ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIO PREVIO PARA "CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERIA TONER E INSUMOS DE ASEO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS".

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Resolución 000002 del 3/01/2022; código A-02-02-01-003-002. 005,006,008 REC 10; Recurso Nación, por un Valor **CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 4.386.068)** con posición de catálogo de gasto, se procede a realizar los siguientes estudios previos para "**CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERIA TONER E INSUMOS DE ASEO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS".**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a ""**CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERIA TONER E INSUMOS DE ASEO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS".**, lo cual es esencial para dar cumplimiento al art 69 ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de elementos y/o contratación de servicios para el desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos misionales en los ERON en este caso del EPMSC LETICIA.

Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

"**CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERIA TONER E INSUMOS DE ASEO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS".**

2.2 ALCANCE DEL OBJETO

1. Los elementos deben ser nuevos y de alta calidad, para lo cual el futuro contratista deberá garantizar el suministro y el servicio prestado.
2. Los artículos deteriorados, incompletos, vencidos o que no cumplan con las características detalladas en el presente contrato serán devueltos y reemplazados por los exigidos o dará lugar

a la aplicación de lo contenido en el estatuto del consumidor ley 1480 de 2011 reglamentado decreto único 1074 de 2015.
La adquisición de dichos elementos para el funcionamiento de las distintas áreas

3. administrativas en el EPMSC Leticia en el marco de las necesidades para el avance de distintos trámites judiciales entre otros, además todo lo encaminado a garantizar el cumplimiento de los derechos de la PPL. debido a esto se hace necesario que el oferente entregue los productos de acuerdo a las condiciones técnicas solicitadas y en los plazos estipulados

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC

Conforme con el Art 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, "**CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERIA TONER E INSUMOS DE ASEO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS".**
esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

OBJETO SEGÚN CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS

CODIGO	PRODUCTO
44101602	PERFORADORA
44121704	LAPICERO MINA NEGRA
44122107	GRAPA PARA COCEDORA
44122104	GANCHO CLIK
14111531	MINUTAS
44121615	GRAPADORA
44103103	TONER IMPRESORA
14111507	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA
12141901	CLORO L
53131608	JABONES
47131600	ESCOBAS, TRAPEADORES, RECOGEDORES

47131801	LIMPIADORES DE PISO

b) Condiciones Técnicas Exigidas

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Leticia Amazonas, realizó la respectiva evaluación de los elementos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, solicitado por el funcionario encargado del área administrativa, que mediante relación de requerimiento y oficio notificó de la necesidad que se relaciona a continuación:

SE SOLICITA "CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERIA TONER E INSUMOS DE ASEO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS".

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD
2	LAPICERO MINA NEGRA RETRACTIL X 12 UNIDADES	UNIDAD
3	COCEDORA PARA MINIMO 20 HOJAS	UNIDAD
4	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA SAMSUNG X PRESS M2070W ORIGINAL CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO DE GARANTIA X MINIMO 3 MESES	UNIDAD
5	CAJA GANCHO CLICK X 50 UNIDADES	CAJA
6	CAJA GANCHO GRAPA X 50 UNIDADES	CAJA
7	PERFORADORA TAMAÑO MEDIANO	UNIDAD
8	LIBRO TIPO MINUTA DE 600 FOLIOS	UNIDAD
09	LIBRO TIPO MINUTA 200 FOLIOS	UNIDAD
10	CLORO GRANULADO AL 91% X KILO	UNIDAD
11	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS TENSOACTIVO CON EFECTO LIMPIADOR DE MINIMO 11% X 1000 GR	UNIDAD
12	Cloro liquido solución con una concentración mínima del 5% envasado x 1000 cc	UNIDAD
13	ESCOBA CERDA DURA PALO DE MADERA BUENA CALIDAD	UNIDAD
14	TRAPERO # 32 100% ALGODÓN PALO DE MADERA BUENA CALIDAD	UNIDAD
15	RECOJEDOR DE PLASTICO PALO MADERA BUENA CALIDAD	UNIDAD
16	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER JET MANAGED MFPM630m CON SU RESPECTIVA GARANTIA POR MINIMO 3 MESES	UNIDAD

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

No se aceptan productos Genéricos ni re manufacturados.

En la propuesta técnica se deben referenciar los productos con su marca específica

5. CONCEPTO FINANCIERO

Teniendo en cuenta la ubicación geográfica del departamento**:** Los oferentes debe tener claridad que el valor de la oferta debe ser presentado para el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Leticia.

TENER PRESENTE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS RELACIONADOS CON EL TRASNPORTE AEREO O FLUVIAL

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"**CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERIA TONER E INSUMOS DE ASEO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS".**	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.VA, de acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente renta por compras. Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.

Del mismo modo tener en cuenta los costos directos e indirectos del trasporte en relación al flete tiempo de entrega oportuna.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector publicidad impresa, y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato de suministros, de conformidad con la normativa colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

PERSPECTIVA COMERCIAL

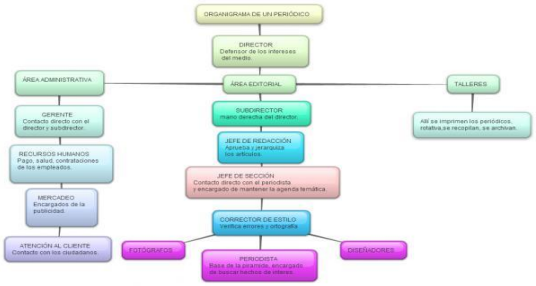
La actividad económica en Colombia está dividida en tres sectores económicos, el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.

De acuerdo al modelo económico en relación al objeto contractual determinamos la posición de suministros necesarios para el normal funcionamiento de la institución en cuanto la inyección de recursos y ejecución del mismo relacionada a la cultura recreación y deporte

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La organización, de empresas que realizan la actividad del objeto de este estudio, cuenta con un director, un área administrativa que se encarga de la contratación, nomina, contabilidad,

ORGANIGRAMA



Política de Calidad

Los proveedores de este sector buscan brindar un servicio con responsabilidad ofertando productos de calidad con todas las garantías que fueren lugar a situaciones presentadas

PERSPECTIVA TÉCNICA

El Instituto tiene como necesidad realizar la contratación de "**CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERIA TONER E INSUMOS DE ASEO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS".**

Por lo anterior se detalla los requerimientos técnicos requeridos para el presente proceso así:

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Entes económicos que asuman los costos directos e indirectos del suministro de elementos requeridos para el presente proceso contractual, establecimiento comercial abiertos al público, fabricantes.

a. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó a las siguientes empresas la cotización de los elementos relacionados anteriormente de los cuales son la necesidad del presente objeto del contrato.

- PAPELERIA INTERNACIONAL EXPRESS
- LIBRERÍA Y PAPELERIA HISPANA
- JUSTO Y BUENO DEL AMAZONAS
- EL BARATON
- REPRESENTACIONES DEL AMAZONAS

dejando como constancia que solo siguientes empresas dieron respuesta a la solicitud.

- JUSTO Y BUENO DEL AMAZONAS
- EL BARATON
- REPRESENTACIONES DEL AMAZONAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	JUSTO Y BUENO DEL AMAZONAS	EL BARATON	REPRESENTACIONES DEL AMAZONAS	VALOR ESTIMADO POR UNIDAD
1	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	$ 23.000	$ 24.350	$ 22.900	$ 23.400
2	LAPICERO MINA NEGRA RETRACTIL X 12 UNIDADES	UNIDAD	$ 15.000	$ 17.000	$ 18.000	$ 16.700
3	COCEDORA PARA MINIMO 20 HOJAS	UNIDAD	$ 14.000	$ 18.000	$ 17.000	$ 16.400
4	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA SAMSUNG X PRESS M2070W ORIGINAL CON SU RESPECTIVO DOCUMENTO DE GARANTIA X MINIMO 3 MESES	UNIDAD	$ 280.000	$ 265.000	$ 350.000	$ 299.000
5	CAJA GANCHO CLICK X 50 UNIDADES	UNIDAD	$ 2.800	$ 4.000	$ 3.000	$ 3.250
6	CAJA GANCHO GRAPA X 50 UNIDADES	CAJA	$ 6.300	$ 5.500	$ 4.600	$ 5.500
7	PERFORADORA TAMAÑO MEDIANO	CAJA	$ 9.800	$ 12.000	$ 12.000	$ 11.300
8	LIBRO TIPO MINUTA DE 600 FOLIOS	UNIDAD	$ 38.000	$ 35.000	$ 42.300	$ 38.400
9	LIBRO TIPO MINUTA 200 FOLIOS	UNIDAD	$ 29.500	$ 22.000	$ 27.000	$ 26.200
10	CLORO GRANULADO AL 91% X KILO	UNIDAD	$ 14.000	$ 13.000	$ 16.800	$ 14.600
11	DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS TENSOACTIVO CON EFECTO LIMPIADOR DE MINIMO 11% X 1000 GR	UNIDAD	$ 11.500	$ 9.000	$ 13.000	$ 11.200
12	Cloro liquido solución con una concentración mínima del 5% envasado x 1000 cc	UNIDAD	$ 10.000	$ 8.500	$ 9.600	$ 9.300
13	ESCOBA CERDA DURA PALO DE MADERA BUENA CALIDAD	UNIDAD	$ 7.000	$ 8.500	$ 8.900	$ 8.200
14	TRAPERO # 32 100% ALGODÓN PALO DE MADERA BUENA CALIDAD	UNIDAD	$ 12.500	$ 13.000	$ 15.000	$ 13.500

15	RECOJEDOR DE PLASTICO PALO MADERA BUENA CALIDAD	UNIDAD	$ 4.800	$ 5.500	$ 8.500	$ 3.300
16	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA LASER JET MANAGED MFPM630m CON SU RESPECTIVA GARANTIA POR MINIMO 3 MESES	UNIDAD	$ 520.000	$ 600.000	$ 590.000	$ 570.000

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para el **CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIAL DE PAPELERIA TONER E INSUMOS DE ASEO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS".**

El EPMSC Leticia con el fin de que no se presenten sobrecostos en la contratación ha realizado el siguiente estudio de mercado, solicitando cotización a los proveedores.

Es así como las empresas mencionadas, aportaron información en cotizaciones para compras de estos elementos de suministro; posteriormente se establecieron los precios cotizados.

Así mismo el EPMSC Leticia, con el fin de ejecutar la disponibilidad presupuestal, ha planteado seleccionar un oferente el cual ofrezca en menor valor teniendo en cuenta la cantidad unitaria de cada artículo, para posteriormente adecuar las cantidades partiendo de una base inicial con la posibilidad de incrementarse teniendo en cuenta el presupuesto oficial y con la voluntad del oferente al momento de suscribir el contrato. Lo anterior sin modificar los ítems ni las condiciones técnicas, solo es para incrementar cantidades en caso de ser necesario con base en el **Página** 14 **de** 20 **PA-LA-M03-F07 V01 co***nsumo periódico o habitual,*

Es decir, el valor total del contrato se estima en (**$ 4.386.068) CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE** lo anterior teniendo en cuenta el consumo periódico y sucesivo para la actual vigencia

El valor se estima así:

CDP No 2322 de fecha 04 de mayo de 2022, recursos nación, con posición de catálogo de gasto A -02-02-01-002 -005,006,008 valor (**$ 4.386.068) CUATRO MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y SEIS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE** resolución 000003 del 02 de enero del 2022.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No 2322 de fecha 04 de mayo de 2022, recursos nación, con posición de catálogo de gasto A -02-02-01-002 -005,006,008 valor (**$ 4.386.068) CUATRO MILLONES TRECIENTOS**

OCHENTA Y SEIS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE resolución 000003 del 02 de enero del 2022.

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de junio de 2022, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, por parte del área financiera y contractual del Epmsc Leticia, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será hasta por el valor de la propuesta económica final presentada por el oferente, la cual incluye los costos directos e indirectos y se realizará una vez se entreguen los siguientes documentos:

- Factura electrónica debidamente aprobada por el supervisor del contrato.
- Comprobante de recibido a satisfacción del servicio prestado.

Los pagos estarán sujetos a disponibilidad del PAC, se hará en pesos colombianos a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el CONTRATISTA suministre al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Leticia Amazonas, previo los descuentos de ley.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Leticia amazonas barrio victoria regia calle 13 #10 – 120

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Leticia amazonas.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, el CONTRATISTA se comprometerá a cumplir, además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, con las siguientes:

- Será obligación primordial del contratista cumplir con las condiciones y especificaciones técnicas exigidas por el EPMSC LETICIA y presentadas en la propuesta.

- Responder por el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito Nacional, Departamental y Municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del presente contrato.
- Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, así como los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales que le correspondan.
- Que todos los productos ofertados se encuentren vigentes, en óptimas condiciones de conservación y calidad.
- Comprometerse a cambiar los elementos que resulten en mal estado
- Atender las directrices del supervisor del contrato para la ejecución del mismo.
- Adoptar las medidas de prevención y control para cumplir con el objeto de la presente invitación.
- Reportar de manera inmediata cualquier anomalía presentada.
- La puntualidad en la entrega de los bienes de acuerdo con lo establecido por el supervisor del contrato
- Deberá mantener al EPMSC LETICIA indemne y libre de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallos de cualquier especie de naturaleza que se entable o pueda entablarse contra estos, en caso de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes o empleados durante la ejecución de la invitación.
- La propuesta económica deberá estar liquidada con precios cerrados (no van decimales) en cada uno de los ítems.

Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato

14.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista.
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
d) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
e) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
f) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución , de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contración de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliria la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las caracteristicas técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

No obstante en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el INPEC considera no necesario y/o pertinente solicitar al contratista, la constitución de garantía

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de proyectos productivos del EPMSC LETICIA.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

EL CONTRATISTA acepta, su obligación de mantener libre o exento de daño a **EL INPEC**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de EL **CONTRATISTA**.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO
DG DIAZ CAÑAS LUIS ANTONIO
ADMINISTRADOR PROYECTOS PRODUCTIVOS EPMSC- LETICIA